

SOBRE EL PROCESO DE LEXICALIZACIÓN DE LAS FÓRMULAS HONORÍFICAS CON EL SUFIJO -Í(S)IMO EN ESPAÑOL¹

ANDRZEJ ZIELIŃSKI
Universidad Jaguelónica de Cracovia
andrzej.zielinski@uj.edu.pl

RESUMEN

El objetivo de este estudio es analizar el proceso de lexicalización de las fórmulas honoríficas con el sufijo superlativo *-ísimo* en español. A través de un *corpus* relativamente amplio de textos no ficcionales fechados entre el siglo XV y el XIX señalaremos las principales razones morfosintácticas, semánticas y pragmáticas que propiciaron el cambio en esta expresión tan productiva del español áureo.

PALABRAS CLAVE: fórmula honorífica; lexicalización; sufijo superlativo; desmorfologización.

ABOUT THE PROCESS OF LEXICALIZATION OF THE HONORIFIC EXPRESSIONS WITH -Í(S)IMO IN SPANISH

ABSTRACT

The aim of the paper is the analysis of lexicalization of the honorific expressions with the superlative suffix in Spanish. Through a large corpus of non-fictional texts (XV-XIX centuries) I will find the main morphosyntactic, semantic as well pragmatic reasons that led to the conversion of appreciative elements in the highly productive honorific expressions of the Spanish Golden Age.

KEYWORDS: lexicalization; superlative suffix; honorific expression; demorphologization.

INTRODUCCIÓN

El objeto del presente estudio es explicar las características del proceso de lexicalización de fórmulas honoríficas con el sufijo *-ís(s)imo* en español. Por *fórmulas honoríficas*² entendemos expresiones deferenciales de carácter nominal (1a-1c) que sirven para señalar oposición en el marco paradigmático definido por Brown y Gilman (1960) como *poder-solidaridad*, enmarcada en otro eje: el de

¹ Este trabajo ha sido financiado gracias a los proyectos Diccionario histórico de las perífrasis verbales del español. Gramática, pragmática y discurso del MINECO (FFI2013-43092-P) y Gradia. Grup de Gramàtica i Diacronia (2014 SGR 994) del AGAUR. Quiero agradecer a la profesora Rosa Espinosa Elorza de la Universidad de Valladolid, así como a dos informantes anónimos por las sugerencias y los comentarios que han mejorado la versión final.

² Seguimos a Brown y Levinson en la consideración del elemento honorífico como "direct grammatical encodings of relative social status between participants or between participants and persons or things refer" (1987: 179).

simetría-asimetría de las relaciones (inter)personales (Haase 1994, Braun 1988, Taavitsainen y Jucker 2003, entre otros).

(1) a) De la muerte de don Pero Giron, maestre de Calatrava, e del gran miraglo que en Nuestro Señor demostro por la *ylustrissima prinçessa doña Ysabel*. (Anónimo, c 1481-1482, *Crónica de Enrique IV de Castilla*)

b) Y no teniendose vuestra señoría por contento nin cansado de tantos y tan señalados fechos çelebrados en nuestras patria por vuestra magnifica presona, [...] y queriendo continuar y levar adelante aquel liçito y justo motivo, fe y amor ofreçido al serviçio del *ilustrisimo rey* de Aragon. (Guillén de Segovia P., 1474, *gaya ciencia*)

c) Y por quanto don Gerónimo Cortés, mi hijo, y don Pedro Cortés, mi hijo, y doña Juana Cortés mis hijos, son menores de veinte y cinco años, les nombro procuradores de sus bienes a los *Ilustrisimos Señores Duque* de Medina Sidonia y Conde de Aguilar. (Cortés M., 1589, *Testamento*)

De los pasajes anteriores se desprende que la selección del referente, al que se aplica la fórmula *ilustrís(s)imol-a*, alude al estamento más alto (*princesa* o *rey*) o más privilegiado (*duque* o *conde*) de la sociedad de entonces con las pautas fuertemente marcadas por los rituales de carácter, a menudo, simbólico (cf. Althoff 2003).

Con todo, obsérvese que el empleo ejemplificado de *ilustrisimo* difiere del valor lexicográfico, registrado desde el *Diccionario de autoridades* (en línea, *s.v. ilustrísima*), que lo define tan solo como el tratamiento reservado a los obispos, hecho que no resulta sorprendente y está en consonancia con el planteamiento de Labov (2001), para quien los reajustes se producen de arriba hacia abajo. De este modo, como verán, su empleo con referentes del estamento por debajo de la cúspide de la pirámide feudal refleja una clara táctica de creación de una imagen positiva del destinatario (Brown y Levinson 1987: 104).

Así pues, partimos de la hipótesis de que la lexicalización de estas fórmulas tiene que ver con una sociedad fuertemente jerarquizada, en la que se fijan y extienden. En ese proceso entra en juego el *patrón de lexicalización* (*lexicalization pattern*) propuesto por Talmy (1985), gracias al cual se llegan a codificar fácilmente aquellos elementos calificados cultural y cognitivamente como esenciales para una determinada comunidad lingüística. Sin duda, la pirámide social refleja una dimensión vertical de intensificación que tiene que ver con la metáfora conceptual MÁS ES ARRIBA, de manera que el estamento más alto de la sociedad de entonces y el valor del superlativo relativo con el sufijo *-ís(s)imo* convergen en el mismo punto.

Es necesario, por lo tanto, conocer las principales razones morfosintácticas, semánticas y pragmáticas que favorecieron la conversión de elementos con este sufijo en fórmulas de tratamiento altamente productivas en el español áureo, como sostuvimos en otro estudio (Zieliński, en prensa). Por razones de espacio solo nos centraremos en *ilustrís(s)imo*, pero los resultados pueden extrapolarse a otras expresiones de la misma índole.

Además de la presente introducción y de las conclusiones, este estudio consta de dos apartados principales. En el primero observamos el empleo de la fórmula honorífica *ilustrís(s)imo* en el corpus seleccionado con objeto de comprobar su primera documentación y su paulatina generalización, coincidente con la adquisición de nuevos valores. En el segundo –motivo central de nuestra investigación– analizamos el proceso de lexicalización que sufre.

El corpus está formado por 946 ejemplos extraídos del CORDE.³ Hemos revisado un total de 191 textos no ficcionales escritos entre los siglos XV y XIX, correspondientes a cuatro tradiciones discursivas: historiográfica, epistolar, legal y notarial. Su elección se debe a que, a diferencia de los textos literarios, estos se ven menos dependientes de la libertad estilística o artística del autor; asimismo, al poseer un carácter más oficial, tienden a representar mejor una amplia gama de fórmulas de tratamiento con sus diferentes valores (cf. Lebsanft 1990). Respecto al intervalo temporal escogido, nos hemos basado en la aseveración de Brown y Gilman (1960: 257) de que a partir del siglo XIX el factor de solidaridad empieza a manifestarse claramente en las formas de tratamiento. En efecto, se produce una notable regresión de las fórmulas honoríficas que nos interesan en los textos decimonónicos, como ponen de manifiesto los datos expuestos en la tabla 1. Como es bien sabido, hoy en día han quedado restringidas a empleos muy oficiales.

Siglo Género discursivo	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	TOTAL
Historiografía	56/6 ⁴	73/14	285/43	84/11	28/11	526/81
Epistolar	2/1	144/42	72/16	30/6	6/5	254/70
Legal	0	39/7	35/7	2/1	2/2	78/17
Notarial	4/4	41/14	43/5	0	0	88/23
Total	62/11	297/77	435/71	116/18	36/14	946/191

TABLA 1. Distribución de *ilustrís(s)imo*

³ Conscientes de los posibles fallos metodológicos vinculados, ante todo, a la desigualdad cuantitativa de textos proporcionados por el CORDE, hemos realizado búsquedas sistemáticas de archiformas (*ísimo*, **íssimo*, **íssim**, etc.).

⁴ X/Y donde X representa el número de las fórmulas honoríficas halladas en Y (cómputo de los documentos).

1. EL EMPLEO DE ESTA EXPRESIÓN HONORÍFICA

Los datos recogidos en la tabla 1 demuestran que, si bien todavía en los textos del siglo XV su uso es escaso (cf. Pons Rodríguez 2015), la expresión honorífica que nos ocupa se multiplica por ocho en tan solo dos centurias, de modo que en todas las tradiciones discursivas seleccionadas nos hallamos ante lo que podríamos llamar una verdadera *isimomanía* (Zieliński, en prensa). Su repentino florecimiento está vinculado a la suerte de un elemento morfológico foráneo, el sufijo *-is(s)imo*, cuya consolidación en castellano se lleva a cabo precisamente entre los siglos XV y XVI. Si bien durante el *Medioevo* se asocia con el ámbito estrictamente eclesiástico (Zieliński 2013: 110-113, Zieliński 2015, Pons Rodríguez 2015), a partir del siglo XVI empieza a entrar con fuerza en la lengua española como italianismo. Esto se debe, en primer lugar, a las traducciones como la de *El Cortesano*, de Baldassare Castiglione, realizada por Juan Boscán y, en segundo lugar, de varios tratados de buenos modales, muy populares en aquella época, que iban dirigidos a una nueva clase social, cada vez más pudiente: la burguesía (Zieliński 2013: 110-113, Zieliński 2014: 296-298). Como consecuencia de ello, el sufijo se convierte en *indicador sociolingüístico* de la clase alta de una sociedad sumamente jerarquizada y con gusto por lo ceremonial⁵ y lo ritual. Lo ponen de manifiesto en el *Quijote* tanto las palabras irónicas de la condesa Trifaldi (2a) como su obtusa imitación por parte de Sancho Panza (2b):

(2) a) Confiada estoy, señor *poderosísimo*, *hermosísima* señora y *discretísimos* circunstantes, que ha de hallar mi *cuitísima* en vuestros *valerosísimos* pechos acogimiento, no menos plácido que generoso y doloroso. (Cervantes, M. de [1605 y 1615/1998], *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.*, ed. de F. Rico, Barcelona, Instituto Cervantes, Crítica, p. 940)

b) –El Panza –antes que otro respondiese, dijo Sancho– aquí esta, y el don *Quijotísimo* asimismo; y así, podréis, *dolorosísima dueñísima*, decir lo que *quisieridísimis*; que todos estamos prontos y *aparejadísimos* a ser vuestros *servidorísimos*. (Cervantes, M. de [1605 y 1615/1998], *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.*, ed. de F. Rico, Barcelona, Instituto Cervantes, Crítica, p. 941)

De todos los ejemplos registrados en el siglo XV se desprende que las fórmulas en cuestión aluden casi exclusivamente a un referente regio: *reyna* (3a), *rey* (3b), *princesa* (3c) o *infante* (3d):

(3) a) E aqui es de escrevir la muerte de la *ylustrissima reyna* de Aragon doña Juana [...] (Anónimo, ca 1481, *Crónica de Enrique IV de Castilla*)

b) ¿Quien podria dezir la grand felicidad que los barçeloneses tovieron en el tiempo quel *ylustrissimo rey* don Alfonso en el reyno de Napol estovo? (Anónimo, ca 1481, *Crónica de Enrique IV de Castilla*)

⁵ Véase también Serradilla Castaño (2004).

c) E desde aquella aldea el arçobispo enbio a la *ylustrisima princesa* el collar muy rico de perlas e piedras. (Anónimo, ca 1481, *Crónica de Enrique IV de Castilla*)

d) Muy *ylustrissima Infante* e corona de las casadas e Condesa. (Torre F., 1449, *Libro de las veynte cartas e quistiones*)

De hecho, las cifras hablan por sí: el 97 % (o sea, 62 casos en total) de las ocurrencias documentadas del cuatrocientos se construyen con un referente regio, aludiendo mayoritariamente a Juan II de Aragón, a los Reyes Católicos o sus hijos, respectivamente. A primera vista, el 3 % restante constituye una excepción de ello (4). Sin embargo, al detenerse en el pasaje que sigue, verán que aunque la fórmula *ilustrísimo* acompaña al título eclesiástico *cardinal*, hace referencia, en realidad, a Pedro de Foix quien fue sobrino de Fernando el Católico, de ahí su elección intencionada por parte del escriba con el objetivo de resaltar la procedencia tan elevada del referente:

(4) A lo qual respondiendvo vos desimos que nos, como sabeys, tenemos offrecido Monreal al ilustrissimo e reuerendissimo cardenal de Foix, nuestro caro sobrino, al qual, allende del deudo que con nos tiene, por muchos respectos le somos en muy gran cargo y obligacion. (Anónimo, 1484, *Fernando al vicecanciller Rodrigo de Borja*)

Con todo, nótese que en todos los pasajes anteriores (3a-3c) el tratamiento *ilustrís(s)imo* codifica semánticamente la relación de poder en términos de Brown y Gilman (1960: 255), ya que esta no es ni recíproca ni simétrica, dado que a quien se aplica esta expresión se ubica en una posición superior a la del emisor. Este hecho explica por qué la fórmula predomina especialmente en las obras historiográficas (se emplea en el 90,3 % de los casos en el siglo xv), cuyo autor, al relatar las hazañas de los miembros de la familia real, distingue con ella a los referentes.

Sin embargo, a partir del siglo xvi *ilustrís(s)imo* va extendiéndose a otros referentes también de posición social elevada pero ubicados en puntos un poco más bajos de la escala, como se ve en (5b), en consonancia también con la hipótesis laboviana. Nótese que la observable dirección del cambio que experimenta la fórmula *ilustrís(s)imo* coincide parcialmente con la descendencia del empleo deferencial del pronombre *vos* y, más tarde, con *vuestra merced* (cf. Lapesa 2000, Koch 2008, entre otros):

(5) a) quiero que se den a la libreria de la Santa Yglesia de Toledo [...] un pequeño libro suyo ympreso de las Questiones del Templo, propuestas por el *ilustrissimo señor* don Inigo Lopez de Mendoza, *duque* quarto del Ynfantado. (Anónimo, 1580, *Testamento del Maestro Albar Gómez*)

b) Y que se deje lugar para poder entrar si quisiere en esta santísima concordia, primeramente al *serenísimo y potentísimo* príncipe Carlos, eieto Emperador, y al *serenísimo* rey de Ingalaterra, no sólo como contrayente, sino como protector de esta concordia. Y asimismo al *ilustrísimo* don Fernando, archiduque de Austria, y a los demás reyes, príncipes y potentados de la Cristiandad. (Sandoval P., 1604-1618, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*)

Con la extensión de la fórmula a otros miembros de la nobleza salta a la vista cada vez más un valor adicional de *ilustrís(s)imo*: el de solidaridad, empleando el término de Brown y Gilman (1960: 257), en relaciones recíprocas entre participantes pertenecientes a la clase social alta del Antiguo Régimen. De hecho, Moreno (2002) y King (2010) señalan que el valor de solidaridad constituye un factor importante en la clase elevada a la hora de seleccionar una forma pronominal del español áureo. Por lo tanto, el empleo solidario de *ilustrís(s)imo* codifica el estatus social del referente sin desvalorizar al emisor (Zieliński, en prensa). Se convierte así en el mencionado indicador sociolingüístico, como demuestra el pasaje siguiente, en el que el autor deja constancia de que todo aquel que procede de una familia noble es *excelentísimo e ilustrísimo*:

(6) De manera que este tal, quienquiera que él fuere, es verdaderamente noble, es honrado, es *ilustríssimo, es ecelentíssimo, es mui alto i mui poderoso, es serenísimo*. (Furió Ceriol, F, 1559, *El concejo y consejeros del príncipe*)

Moreno (2002: 32-38) insiste en el *aspecto volicional* de la cortesía en tales situaciones, dado que implica necesariamente lecturas afectivas y solidarias. Buena prueba son los ejemplos como (7a), en el que al lado de la expresión *ilustrísimo señor* aparecen los afectónimos *mi muy caro y muy amado tío*. El autor recurrió a este tratamiento para marcar que tanto el referente como él ocupaban la misma posición social. Algo parecido se percibe en (7b), donde al lado de expresiones llenas de ternura (*amado hermano, afectuosamente*) aparece el honorífico *ilustrísimo* como indicador sociolingüístico de ambos:

(7) a) últimamente vinistes de los dichos Estados despachado del *Ilustrísimo* Archiduque Alberto mi muy caro y muy amado Tio. (Anónimo, 1601, *Cédula Real*)

b) Por ende *muy Ilustrísimo y amado hermano afectuosamente* os rogamos que así lo hagáis, que os alegréis y consoléis. (Santa Cruz, A., 1550, *Crónica del Emperador Carlos V*)

Del panorama que hemos presentado se desprende que, en realidad, tanto el empleo como los valores de la fórmula honorífica reflejan la estructura de la sociedad de entonces. Si bien sus primeros usos, que reflejan una incuestionable asimetría, se circunscriben al estamento más alto de la sociedad, a partir del siglo XVI la fórmula va bajando de la cúspide hacia otros referentes nobles, con gustos altamente ceremoniales, que exigen ser tratados de otra manera (Fernández Álvarez 1989: 157-169). Esta es la principal razón por la que la fórmula, que Lapesa (1970: 146) califica de “sonora”, pudo extenderse fácilmente hasta mostrar el valor de solidaridad entre miembros del mismo grupo social: la más alta nobleza.

2. LEXICALIZACIÓN

Entendemos por *lexicalización* el cambio lingüístico que opera sobre una expresión haciéndola perder determinadas propiedades a favor de un nuevo significado creado por inferencia pragmática⁶ (Brinton y Traugott 2005: 32-61, Elvira 2006: 26-28, entre otros). En los ejemplos que siguen se percibe que la expresión lexicalizada ha perdido completamente su transparencia inicial:

- (8) a) (ing.) *Hand in cap* 'mano en la gorra' > *handicap* 'minusvalía'
 b) *va y viene* > *vaivén* 'movimiento pendular'
 c) (it.) *All'arme!* '¡al arma!' > *alarma* 'aviso o señal que informa sobre el peligro'
 d) en hora buena > enhorabuena 'felicitación'

De ello se puede colegir que el resultado de la lexicalización constituye una *unidad de carácter holístico* que codifica el significado mayoritariamente convencional (Lehmann 2002: 3-4), visto que el significado conseguido en el proceso de lexicalización no se somete al principio de composicionalidad. Por ende, el valor de las formas lexicalizadas es estrictamente convencional, porque no se deduce de los elementos que lo componen.

Desde esta perspectiva, parece evidente que en la formación de la fórmula honorífica que estamos analizando se ha producido una lexicalización en un contexto propicio: desde las primeras documentaciones, *ilustrís(s)imo* se sitúa preferentemente a la izquierda del núcleo del sintagma nominal, ocupando un lugar propio de los adjetivos subjetivamente valorativos.⁷

Siglo	XV		XVI		XVII		XVIII		XIX		TOTAL
	Ant	Posp	Ant	Posp	Ant	Posp	Ant	Posp	Ant	Posp	
Historiografía	56	0	64	9	268	17	75	9	27	1	526
Epistolar	2	0	134	10	33	39	18	12	5	1	254
Legal	0	0	39	0	35	0	2	0	2	0	78
Notarial	4	0	41	0	43	0	0	0	0	0	88
TOTAL	62	0	278	19	379	56	95	21	34	2	946
	62		297		435		116		36		

TABLA 2. Colocación del *ilustrísimo* en el SN

Las cifras hablan por sí mismas: en todas las épocas su empleo mayoritario es antepuesto (811 casos en total, el 86 % de todas las ocurrencias registradas en el corpus analizado). La posposición, registrada sobre todo a partir del siglo XVI,

⁶ Moreno Cabrera (1998: 214-218) pone de manifiesto que la lexicalización surge de la relación metonímica entre una expresión y el contexto donde se encuentra.

⁷ De hecho, la paulatina extensión del sufijo superlativo *-ís(s)imo* en castellano se lleva a cabo primero por los adjetivos valorativos, luego por los dimensionales y por los que denotan otras propiedades físicas (cf. Pons Rodríguez 2012: 160-161, Zieliński 2013: 110-111, Zieliński 2015).

impone una lectura literal (9a), aunque puede implicar también una interpretación deferencial (Zieliński, en prensa), pero en tal caso ha de hallarse necesariamente a la derecha de otras fórmulas honoríficas ya fijadas, como *vuestra señoría* (9b) o *usía* (9c), entre otras:

(9) a) Los Machabeos, *varones ilustrísimos* y príncipes de los judíos, en el monte de la ciudad de Modín. (Casas B., 1527-1550, *Apologética historia sumaria*)

b) Indina sierva y súdita de *Vuestra Señoría Ilustrísima*, teresa de jesus. (Santa Teresa de Jesús, 1582, *Carta a don Álvaro*)

c) Vuelvo á decir á *usía ilustrísima* que no sé qué decir, ni comprendo qué se pretende de mí; y que Dios nos alumbré, y guarde á *usía ilustrísima* muchos años. (Austria J., 1669, *Al nuncio de su Santidad*)

Como la anteposición es típica de los adjetivos valorativos, es de suponer que su lexicalización comienza justamente a partir de empleos prototípicamente subjetivos que se utilizan para destacar en grado superlativo una cualidad del destinatario. Es el superlativo relativo. Constituye una indudable prueba de ello la traducción del latín al castellano del epitafio de Fernando III el Santo. En la versión latina se aplican al monarca los rasgos de FIDELISSIMUS, PATIENTISSIMUS o HUMILISSIMUS, traducidos al castellano como *el más leal*, *el más sufrido* y *el más omildoso* (Menéndez Pidal 1929: 186). De hecho, las pocas muestras de *ilustrís(s)imo*, registradas en los textos del cuatrocientos, apuntan a la misma dirección, como queda patente en los pasajes siguientes (10a-10b), de los que se desprende que la coordinación de varios adjetivos antepuestos de carácter estrictamente valorativo tiene como objetivo enaltecer a los referentes designados. Carecen, por lo tanto, del valor honorífico. Y precisamente, el carácter valorativo de *ilustrís(s)imo*, expuesto en (10), pone de manifiesto que las fórmulas honoríficas surgen del desleimiento del sufijo superlativo en el gradual proceso de lexicalización mediante el cual adquieren un significado altamente convencional (cf. Blank 2001):

(10) a) [...] pusieron los sellos de sus armas: los *ylustrísimos* y *muy reverendos*, *nobles y magníficos* don Fadrique Enríquez, almirante de Castilla, conde de Modica, don Bernardo de Roxas y de Sandoval, marqués de Denia, mayordomo mayor, don Fadrique, obispo de Sigüenza, Mosén Luis Sánchez, tesorero general, Juan Velázquez, contador mayor, don Pedro Sánchez de Calatayud, camarlengo. (Santa Cruz, A., 1491-1516, *Crónica de los Reyes Católicos*)

b) [...] *fasta* aquí soy llegado al punto o paso tan dificultoso considere la magestad serenísima del *ylustrísimo & esclarecido príncipe*. (Mejía, F. 1477-1485, *Libro intitulado nobiliario vero*)

Ahora bien, con *ilustrísimo señor* se consiguen satisfactoriamente dos distintas lecturas que favorecen la imposición del valor deferencial. Por una parte, el emisor focaliza cualidades en grado máximo del destinatario,

ubicándolas en el punto más alto de una escala vertical subjetiva previamente establecida.⁸ Por otra, llega a desfocalizarse a sí mismo dando a entender que él carece de tales cualidades, al menos en grado tan elevado como las poseídas por el destinatario. Se crea de este modo la imagen positiva del destinatario a costa de la máxima de relevancia y de la de modo (Brown y Levinson 1987: 107), procedimiento parejo con el de la máxima de generosidad de Leech (1983: 133-134). Y en tercer lugar, hay que señalar que el originario superlativo relativo se ha convertido en lo que se conoce tradicionalmente como *superlativo absoluto*, aunque en la mayoría de los contextos ofrece un significado elativo que se ubica en la parte alta de la escala vertical sin superar el límite superior.

Constituye una prueba incuestionable de ello el antes mencionado predominio de los referentes de miembros pertenecientes a familias regias en los textos del siglo XV, punto más alto de la pirámide social de aquella época:

(11) a) [...] el *muy ilustrísimo príncipe* nuestro señor el Rey don Fernando V de Castilla & de Leon & .ij. de Aragon & de Cecilla peleo en batalla campal conel Rey don Alfonso de Portugal aduersario de Castilla & conel príncipe don Iohan de Portugal su fijo acerca del rrio de Duero entre Çamora y Toro. (Rodríguez de Almela D., 1487, *Compilación de las batallas campales*)

b) Tenemos al Duque de Bretaña, que no espera sinon que Vuestra Real Señoría y el *ilustrísimo Rey de Inglaterra* comiençen para vos seguir. (Anónimo, ca. 1477, *Discurso político: los embajadores de María de Borgoña*)

c) e avian estado en los abtos pasados çerca de los Toros de Guisando e obedesçido e jurado por prinçesa a la *ylustrísima doña Ysabel* e aviendole por tal besado la mano. (Anónimo, ca 1481, *Crónica de Enrique IV de Castilla*)

Amén de ello, fíjese que el valor absoluto del superlativo analítico que se desprende de *muy ilustre* representa empleos deferenciales, más bien marginales (12). Como ponen de relieve los datos expuestos en la tabla 3, en todas las épocas, su empleo resulta escaso en comparación a la fórmula sintética *ilustrís(s)imo* (a este respecto, recuérdense los datos de la tabla 1):

(12) *Por lo noble es muy ilustre/* por lo pesado, muy grave. (Quevedo, F. 1597-1645, *Poesías*)

Esto es así ya que en el corpus elaborado prepondera, en todas las épocas, el significado literal del giro *muy ilustre* destacando la cualidad en grado superlativo absoluto (13a-13b). Con esta táctica se crea igualmente la imagen positiva del destinatario; no se desvaloriza, no obstante, al emisor:

⁸ A este respecto nos parece muy acertada la aseveración de Dressler y Barberesi para quienes el superlativo “signifies an extreme increase in quantity rather than in precision” (1994: 107) (la cursiva es nuestra).

(13) a) Somos aquí venidos, *muy ilustre* & muy devota señora, por mandado de los muy e muy poderosos Rey e Reyna de Castilla & de León, nuestros soberanos señores. (Pulgar, H., 1480-1484, *Crónica de los Reyes Católicos*)

b) Demanda Iñigo Lopez de Mendoza, señor de la Vega, su capitán mayor en la frontera de los obispados de Córdoba é Jahen, en nombre del *muy ilustre et magnífico príncipe nuestro señor*, el rey de Castilla, que muy honrado é ensalzado entre los moros don Mahomad, rey de Granada [...] (Marqués de Santillana, 1439, *Cartas sobre treguas*)

Por todo ello, su empleo prevalece, como era de suponer, en obras historiográficas y, en menor medida, en los epistolares. En cambio, escasea en textos legales y notariales.

Género discursivo \ Siglo	Siglo					
	xv	xvi	xvii	xviii	xix	TOTAL
Historiografía	10/3	24/7	18/5	32/6	9/4	93/25
Epistolar	4/2	68/22	2/2	2/2	1/1	77/29
Legal	1/1	11/7	0	0	0	12/8
Notarial	0	30/19	1/1	9/7	0	40/27
Total	15/6	133/55	21/8	43/15	10/5	222/92

TABLA 3. Distribución de *muy ilustre*

La alta frecuencia de empleo de *ilustrís(s)imo* en un determinado contexto sintagmático de carácter sumamente ceremonial⁹ provoca, a su vez, su rutinización, de suerte que el elemento recién lexicalizado empieza a adquirir meros valores honoríficos en contextos altamente deferenciales. Entra en juego el llamado *contexto puente* (Heine 2002: 84), situación contextual propensa a que la expresión codifique un nuevo valor por enriquecimiento pragmático antes de convencionalizarse, a la vez que el sintagma deferencial inicia el proceso de rigidización. Lo vemos mejor en los pasajes que vienen, que codifican cierta ambigüedad interpretativa por donde el nuevo valor puede solaparse debido a la inferencia pragmática. Así, en el (14a) nos encontramos ante la coordinación de adjetivos elativos (*muy cara* e *ilustrísima*), lo cual puede llevar a interpretar el sintagma nominal de acuerdo con el principio de composicionalidad, como lo constatamos *ut supra* (cfs. el 10). Sin embargo, la posición inmediata de *ilustrís(s)imo* delante del sustantivo animado *hija*, con una clara referencia a la infanta Isabel, hace que su lectura ya no resulte tan clara, dado que el sustantivo alude a la información que, aunque no está codificada textualmente, puede ser fácilmente inferida por el conocimiento del destinatario/lector a quien va dirigido el mensaje. Algo parecido se percibe en (14b), en el que el adjetivo *ilustrísima* acompaña al sustantivo *doña* con referencia a la reina Isabel la

⁹ Sobre el carácter ritual y ceremonioso de la cortesía propiamente dicha véase Goffman (1967: 5-42).

Católica. Con todo, el significado valorativo originario, expuesto en los pasajes analizados, parece ceder el paso a favor del convencional debido a la inferencia pragmática, surgida por el conocimiento ontológico que comparten el emisor y el destinatario. Esto es así ya que más allá del significado literal, la expresión *ilustrísima* acompaña a un sustantivo con referencia a las personas del estamento más alto de la sociedad de entonces (*infanta* o *reina*, respectivamente), de acuerdo con la estrategia de exagerar (Brown y Levinson 1987: 160-161), con el objetivo de crear una imagen positiva del referente/destinatario. Y con esta táctica, en el mismo punto de la escala vertical, convergen satisfactoriamente tanto la posición social del estamento más alto, como el valor superlativo relativo procedente del sufijo *-ís(s)imo* gracias a la actuación de la metáfora MÁS ES ARRIBA:

(14) a) E no solamente a esta causa dexaria de dar ayuda, mas podrie ocupar la yslla de Seçilia que por el mucho era deseada, como le fuese muy çercana; por las quales causas le paresçia se deviese açeptar el casamiento del rey don Fernando con su muy cara ylustrisima fija. (Anónimo, 1481-1482, *Crónica de Enrique IV de Castilla*)

b) [...] avian estado en los abtos pasados çerca de los Toros de Guisando e obedesçido e jurado por prinçesa a la ylustrisima doña Ysabel e aviendole por tal besado la mano. (Anónimo, 1481-1482, *Crónica de Enrique IV de Castilla*)

A consecuencia de ello, dentro de un contexto tan ceremonioso, el adjetivo calificativo y valorativo se recategoriza como intensional y requiere un sustantivo deferencial que lo acompañe (15) (su omisión hace que el sintagma nominal deferencial sea agramatical), a excepción de *ilustrísima*, expresión registrada desde el siglo XVI y originada por la elipsis del nominal (*su/vuestra*) *señoría ilustrísima* (15c) > *ilustrísima*¹⁰ (15d):

(15) a) A estas cartas he querido añadir una mui sabia que escribió *un ilustríssimo paisano* mío don Christóval Crespí de Valdaura. (Mayans y Siscar G., 1733, *Noticia breve de don Nicolás Antonio y don Antonio de Solís*)

b) En esta y otras declaraciones de menos importancia se fundó el fiscal para pedir que al *ilustrísimo señor* don Miguel Otal y Villela, del consejo real y honorario de la Cámara de Castilla, a quien califica de alto criminal, de traidor al rey, a la reina y a su descendencia, se le condenara “á la pena capital de garrote vil por la vileza é infamia del crimen”. (Pirala A., 1868, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*)

c) Y dizen, que auerse diuertido en la plaça, fue porque auia entendido que era aquel el lugar del ultimo suplicio, y que quando la gente hazia mouimiento, temia era para acabarle: y leyda su culpa pidio misericordia della, y *su Señoría Ilustrissima* del señor

¹⁰ Al parecer, la elipsis constituye un importante mecanismo en la lexicalización. A este respecto, véase Moreno Cabera (1998: 215-216) quien analiza detalladamente la creación de *el bigotes*, ‘persona que lleva bigotes’, desde el sintagma nominal *el hombre de los bigotes*.

Inquisidor General, desde la ventana donde estaua mirando. (López de Mesa P., 1624, *Relación de un auto de fe*)

d) suplicaron a su *Ilustrísima* que atento lo suso dicho que es bien general de todos, mande confirmar esta ordenanza para que se haga y de licencia para que se repartan mil reales. (Anónimo, 1571, *Antiguas ordenanzas para la conservación del Monte Castañar de la villa de Béjar*)

Esta situación contextual resulta propicia para que se produzca la desmorfologización del sufijo, con su consiguiente dessemantización (Brinton y Traugott 2005: 52), hecho que prueba el empleo del adverbio *muy* antepuesto, como en los ejemplos siguientes:¹¹

(16) a) Assí que, *muy ilustríssimo* Rey e Señor, no solamente es neçessario e abasta a todo príncipe o señor ser abundado de todas las cosas ya dichas. (Torre F., ca. 1456, *Cartas*)

b) *Muy ylustrissima* Infante e corona de las casadas e Condesa. (Torre F., ca 1449, *Libro de las veynte cartas e quisiones*)

c) Guarde Nuestro Señor *la muy ylustrissima* y muy Reberendisima presona de vuestra Señoria y estado ensalçe. (Quixada G., 1516, *Carta al Cardenal Cisneros*)

A pesar de haber perdido el sufijo sus propiedades morfológicas, mantiene las propiedades fonéticas originarias, diferenciándose así de otras fórmulas de tratamiento nominales átonas (17a). Es más: el acento proparoxítono, que se caracteriza por mayor intensidad articulatoria, contribuye a que la expresión incremente aún más el valor cortés del sintagma nominal compuesto (Zieliński, en prensa) porque el foco contrastivo, reforzado incluso por la posición antepuesta, reside precisamente en la fórmula deferencial.¹² Además de ello, la curva entonativa de anticadencia así creada impone también lecturas deferenciales en la lengua española (17b) (Quilis 1997: 83-94):¹³

(17) a) *don* José, *señora* Rodríguez, etc.

b) *ilustrísimo* rey ↑/ Carlos V,....

Resultado de ello es que la expresión honorífica se convierte en mero elemento de deixis social. Aunque su uso con referentes pertenecientes a la parte más alta de la pirámide social decrece, siempre va a emplearse con personas de la capa social privilegiada (18).

¹¹ Véase Pons Rodríguez (2012), quien estudia pormenorizadamente el procedimiento de la doble gradación en la historia de la lengua española.

¹² Entra en juego el llamado acento enfático que “puede manifestarse como refuerzo de un acento ya existente para poner de relieve una palabra determinada” (Quilis 1997: 75).

¹³ Remitimos al estudio de Culpeper (2011), quien analiza cómo diferentes patrones enunciativos en inglés involucran lecturas descorteses.

(18) a) El segundo libro dirigí al *Ilustríssimo Cardenal* y Arçobispo de Toledo, don Gaspar de Quiroga. (Villegas A., 1594, *Fructus sanctorum*)

b) Esta relación, de la manera que es dicho, la contó el mesmo arcediano don Pedro González Prieto al *reverendíssimo señor arzobispo* de Sancto Domingo, don Alonso de Fuenmayor. (Fernández de Oviedo G., 1537-1557, *Historia general y natural de las Indias*)

c) [...] así mismo para las mismas provisiones el *ilustrísimo y reverendíssimo señor Obispo*, Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Málaga han admitido los mismos grados. (Góngora D., ca. 1710-1784, *Historia del Colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla*)

Así, Covarrubias (1611/2011 *s.v. ilustre*) define *ilustrísimo* como título de “*diferentes personas y dictados*” (la cursiva es nuestra).

Una vez adquirido este valor, desde el siglo XVII la expresión se comenzó a utilizar junto a otros sustantivos comunes gracias a la actuación de la metonimia PARS PRO TOTO, como dan fe los pasajes que incluimos a continuación, en los que aparecen *ilustrísima familia*, *ilustrísima sangre* o *ilustrissima casa* sin merma del valor honorífico:

(19) a) Era el primer legado el Cardenal de Mantua, de la *ilustrísima familia* Gonçaga, persona de gran nombre y autoridad adquirida por sus letras, religión y méritos cerca de la Sede Apostólica. (Cabrera de Córdoba L., ca. 1619, *Historia de Felipe II, rey de España*)

b) Suplicamos a vuestra Señoría lo haga, pues ve cuanto importa no ofender ni enojar a su Majestad y corresponder a la *ilustrísima sangre* de donde vuestra Señoría viene. (Cabrera de Córdoba L., ca. 1619, *Historia de Felipe II, rey de España*)

c) ambas me mueuen a poner a los pies de V. S. este pequeño presente [...] la Nobleza, por ser tan reconocida la de V. S. de la *ilustrissima casa* de los Guzmanes. (Peña J., 1623, *Discurso sobre el nacimiento y bautismo de la princesa Margarita de Austria*)

Desde el estudio de Svennung (1958) se puso de manifiesto la existencia de los dos principales papeles sintáctico-pragmáticos de las fórmulas honoríficas nominales. Por una parte, el vocativo es el que sirve para atraer la atención del destinatario (20a). Por otra, es el comúnmente llamado denominativo el que engloba varias funciones sintácticas en un enunciado (sujeto, complementos, etc.). Normalmente, alude al referente ausente en el momento de enunciación, de modo que requiere algún tipo de actualizador (20b):

(20) a) *Ilustrísimo y excelentíssimo señor*: Con la carta de V. E. he entendido lo bien que stá encaminado el negocio de la fábrica de aquel lugar, de lo cual, si yo entendiere otra cosa, daré aviso de ello. (Colonna, M.A., 1574, *Carta al embajador del rey en Roma*)

b) sy Dios nuestro Sennor lo permitiese, seria en total destruyçion y perdiçion dela christiandad, porque de alli podria venir el dicho turco, syn tener cosa en medio quele estorvase, sobre Napoles e Seçilia e Italia, e sobre los sennorios que su Magestad y el dicho Ilustrisimo Ynfante su hermano tienen en Alemanna. (Anónimo, 1523, *Cortes de Valladolid de 1523*)

Podría pensarse que el carácter subjetivo, valorativo, que presenta la fórmula honorífica con el sufijo tiene que ver con el papel que desempeña como vocativo –en consonancia con la Teoría de la Relevancia– en actos de habla directivos (preguntas, peticiones, etc.) para conseguir algún objetivo perlocutivo, y que, una vez lexicalizado en dicha situación contextual, va extendiéndose paulatinamente a otros contextos antes inexistentes.¹⁴ Sin embargo, este no es el caso. A tenor de los datos expuestos en la tabla 4, desde la primera documentación la presencia del vocativo [V] resulta muy poco frecuente en comparación con la función denominativa [N].

Género discursivo \ Siglo	xv		xvi		xvii		xviii		xix		TOTAL
	N	V	N	V	N	V	N	V	N	V	
Historiografía	53	3	61	12	266	19	79	5	27	1	526
Epistolar	0	2	129	15	59	13	19	11	6	0	254
Legal	0	0	38	1	35	0	2	0	1	1	78
Notarial	0	4	40	1	43	0	0	0	0	0	88
TOTAL	53	9	268	29	403	32	100	16	34	2	946
	62		297		435		116		36		

TABLA 4. Distribución de las formas nominativas y vocativas de *ilustris(s)imo*

En todas las épocas el número de formas en vocativo oscila en torno al 10 % de los casos estudiados. Esto nos lleva a pensar que, en realidad, nos hallamos ante un tipo de reajuste *nominativo por vocativo* (Svennung 1958: 174), de tal manera que el origen de las fórmulas honoríficas con el sufijo superlativo lexicalizado parte incuestionablemente del empleo valorativo-expresivo, pero con fines evidentemente descriptivos:¹⁵

(21) a) Por quien muchos dixeron este aver seydo divino misterio, como el rey de Francia con este pensase muy mayores daños ministrar al *ylustrissimo rey de Aragon*, porque desde Navarra nueva guerra los franceses pudiesen fazer a don Fernando. (Anónimo, ca. 1481-1482, *Crónica de Enrique IV de Castilla 1454-1474*)

b) Continuaron su camino desdel Burgo de Osma fasta Valladolid Gutierre de Cardenas e Alonso de Palençia, andando de noche e de dia por los caminos mas secretos que pudieron llegaron a la villa de Valladolid, donde fallaron a la *ylustrisima princesa* e al arçobispo de Toledo. (Anónimo, ca. 1481-1482, *Crónica de Enrique IV de Castilla 1454-1474*)

Lo confirman las tradiciones discursivas. Del corpus seleccionado destacan particularmente las obras historiográficas, con un 55,5 % de ocurrencias. Al narrar vidas o acontecimientos históricos, tienden a emplear

¹⁴ Nótese que este es el origen de los hipocorísticos en cuya creación también está implicado el elemento subjetivo de afectividad (cf. Daniel y Spencer 2011: 628-629), como se ve en *¡José Manuel!* > *¡Josema!* > *Josema me dijo que...*

¹⁵ Según parece, del mismo proceso provienen las fórmulas honoríficas japonesas (cf. Traugott y Dasher 2005: 96).

tratamientos honoríficos en nominativo (22a), relegando el empleo del vocativo a contextos más dialogados (22b):

(22) a) Triunfaba entonces en aquellos reinos de Castilla, y florecía en la corte *el ilustrísimo cardenal* y arzobispo de Toledo, don Pero Gonzales de Mendoza. (Casas B., ca. 1527-1561, *Historia de las Indias*)

b) envió sus convocatorias a las universidades y ellas le respondieron: “*Ilustrísimo Señor*. Con las letras que en nombre de vuestra Señoría nos han sido presentadas, hemos recibido la pena”. (Cabrera de Córdoba L., ca. 1619, *Historia de Felipe II, rey de España*)

Incluso en la tradición epistolar, que suele incluir actos de habla apelativos (saludos en los encabezamientos o expresiones formales de despedida, entre otros), el empleo de vocativo constituye un recurso minoritario:

(23) a) todas estas e otras semejantes cosas, *muy ilustrísimo Rey e Señor*, son açessorias e muy baxas en comparación de las otras ya antedichas, mucho más nobles, altas, necesarias. (Torre F., ca. 1456, *Cartas*)

b) ¡qué lindo entierro que hicimos el mes pasado *al Exm^o e Ilustrísimo Sr*, el Señor Dn Joaquín Company, Arzobispo de Valencia! (Fernández de Moratín L., 1813, *Cartas*)

Si bien en las cartas del siglo XV hallamos dos fórmulas honoríficas en vocativo (23a), en las decimonónicas se registran únicamente con nominativos (23b), hecho que concuerda con la aseveración de Brown y Gilman (1960: 257) de que el factor de solidaridad es evidente en las formas de tratamiento a partir del siglo XIX, relegando las fórmulas con el sufijo superlativo a contextos muy formales y oficiales

(24) *Ilustrísimo Señor*: He leído y examinado detenidamente las dos censuras sobre misobras tituladas [...] (Martínez Marina F., 1818, *Defensa contra las censuras a sus dos obras*)

3. CONCLUSIÓN

Las pautas evolutivas que presenta la fórmula honorífica con el sufijo *-ísimo* lexicalizado ponen de manifiesto que su creación tiene que ver con un patrón que parte de una estructura de superlativo relativo que luego pasa a entenderse como mero elativo y se utiliza como indicador de deixis social con referentes de clase alta en una sociedad fuertemente jerarquizada.

Además, el valor de superlativo relativo aplicado a adjetivos valorativos antepuestos a un sustantivo resultó ser una buena táctica para dar una imagen positiva del destinatario. Esto es así, ya que la escala vertical de la cuantificación del superlativo relativo basada en la metáfora MÁS ES ARRIBA indica el punto más alto, que coincide del todo con el patrón de la sociedad jerarquizada de aquel entonces. Gracias a ello, el elemento apreciativo que se encuentra a la izquierda del sintagma nominal se desmorfologiza,

convirtiéndose en mero adjetivo intensional. La rutinización de este en un contexto fuertemente ceremonial, a su vez, propició que la fórmula recién lexicalizada acaparara indudables nociones honoríficas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTHOFF, G. (2003), *Die Macht der Rituale: Symbolik und Herrschaft im Mittelalter*, Darmstadt, Wiss. Buchges.
- BLANK, A. (2001), "Pathways of lexicalization", en *Language Typology and Language Universals*, Haspelmath, M., König, E., Oesterreicher, W. y Raible, W. (eds.), Berlin/New York, Mouton de Gruyter, II Vol, 1596-1608.
- BRAUN, F. (1988), *Terms of Address: Problems of Patterns and Usage in Various Languages and Cultures*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter.
- BRINTON, L. J. y TRAUOGOTT, E. C. (2005), *Lexicalization and Language Change*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BROWN, P. y LEVINSON, S. (1987), *Politeness: Some Universals in Language Usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BROWN, R., y GILMAN, A. (1960), "The pronouns of power and solidarity" en *Style in Linguistic*, Sebeok, T. (ed.), Cambridge, MIT Press, 253-276.
- COVARRUBIAS, S. (1611/2011), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Arellano, I. y Zafra, R. (eds.), Madrid/Fránfort, Iberoamericana/Vervuert.
- CULPEPER, J. (2011), "'It's not what you said, it's how you said it!': Prosody and impoliteness", en *Discursive Approaches to Politeness*, Linguistic Politeness Research Group (eds.), Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 57-83.
- DANIEL, M. y SPENCER, A. (2011), "The vocative- an outlier case", en *The Oxford Handbook of case*, Malchukov, A. y Spencer, A. (eds.), Oxford, Oxford University Press, 626-634.
- DRESSLER, W. U. y BARBARESI, L. (1994), *Morphopragmatics: Diminutives and Intensifiers in Italian, German and Other Languages*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter.
- ELVIRA, J. (2006), "Aproximación al concepto de lexicalización", en *Diacronía, lengua española y lingüística: actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Madrid, 1, 2 y 3 de abril de 2004)*, Rodríguez Molina, J. y Sáez Rivera, D. (eds.), Madrid, Síntesis, 21-42.
- ESPINOSA ELORZA, R. M. (2010), *Procesos de formación y cambio en las llamadas 'palabras gramaticales'*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (1989), *La sociedad española en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 2 vols.
- GOFFMAN, E. (1967), *Interaction Ritual: Essays in Face to Face Behavior*, New York, AldineTransaction.
- HAASE, M. (1994), *Respekt: Die Grammatikalisierung von Höflichkeit*, München, Lincom Europa.
- HEINE, B. (2002), "On the role of context in grammaticalization", en *New reflections on grammaticalization*, Wischer, I y Diewald, G. (eds.), Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing, 83-102.
- KING, J. (2010), "Ceremonia y cortesía en la literatura del Siglo de Oro: un estudio de las formas de tratamiento en español", en *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, Hummel, M., Kluge, B. y Vázquez Laslop, M., México, Colegio de México, 531-550.

- KOCH, P. (2008), "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español", en *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Kabatek, J. (ed.), Madrid/Fráncfort, Iberoamericana/Vervuert, 52-88.
- JUCKER, A. y TAAVITSAINEN, I. (2002), "Diachronic perspectives on address term systems: Introduction", en *Diachronic Perspectives on Address Term Systems*, Taavitsainen I. y Jucker, A. (eds.), Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, I-XXVI.
- LABOV, W. (2001), *Principles of linguistic change*, Malden, Blackwell, 3 vols.
- LAPESA, R. (1970), "Personas gramaticales y tratamientos en español", en *Homenaje a Menéndez Pidal*, 141-67, 531-550.
- LAPESA, R. (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Cano Aguilar, R. y Echenique Elizondo, M.ª T. (eds.), Madrid, Gredos, II Vol.
- LEBSANFT, F. (1990), "Die Anredeforschung und das Spanische", *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 106, 146-65.
- LEECH, G. (1983), *Principles of Pragmatics*, London, Longman.
- LEHMANN, CH. (2002), "New reflections on grammaticalization and lexicalization", en *New reflections on grammaticalization*, Wischer, I y G. Diewald (eds.), Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing, 1-18.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1929), *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Librería general de Victoriano Suárez.
- MORENO CABRERA, J. C. (1998), "On the relationship between grammaticalization and lexicalization", en *The limits of grammaticalization*, Giacalone Ramat A. y Hopper, P., Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing, 209-227.
- MORENO, M. C. (2002), "The address system in the Spanish of the Golden Age", *Journal of Pragmatics*, 34, 15-47.
- PONS RODRÍGUEZ, L. (2012), "La doble graduación *muy -ísimo* en la historia del español y su cambio variacional", en *Estudios de filología y lingüística españolas. Nuevas voces en la disciplina*, Pato E. y Rodríguez Molina, J. (eds.), Berna, Peter Lang, 93-133.
- PONS RODRÍGUEZ, L. (2015), "La lengua del Cuatrocientos más allá de *las Trescientas*", en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, septiembre de 2012)*, García Martín, J. M.ª (ed.), Madrid/ Fráncfort, Iberoamericana/ Vervuert.
- QUILIS, A. (1997), *Principios de fonología y fonética españolas*, Madrid, Arco/Libros.
- RAE (1726-1739/en línea), *Diccionario de Autoridades* [Consulta: marzo de 2015]. Disponible en: <<http://web.frl.es/DA.html>>.
- SÁEZ RIVERA, D. M. (2014), "The Interplay of Object Clitic Doubling and the Grammaticalization of Address Forms in the Genre of Collections of Letters in Spanish", en *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, Girón Alconchel, J. L. y Sáez Rivera, D. M. (eds.), Madrid/Fráncfort, Iberoamericana/Vervuert, 321-360.
- SERRADILLA CASTAÑO, A. (2004), "Superlativos cultos y populares en la historia del español", *Edad de Oro*, XXIII, 95-133.
- SVENNUNG, J. (1958), *Anredeformen. Vergleichende Forschungen zu indirekten Anrede in der dritten Person und zum Nominativ für den Vokativ*, Upsala, Almqvist och Wiksells Boktryckeri.

- TALMY, L. (1985), "Lexicalization patterns: Semantic structure in lexical forms", en *Language typology and syntactic description. Grammatical Categories and the Lexicon*, Shopen, T. (ed.), Cambridge, Cambridge University Press, Vol 2, 57-149.
- TRAUGOTT, E., y DASHER, R. (2005), *Regularity in Semantic Change*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ZIELIŃSKI, A. (2013), "Evolución semántico-sintáctica del sufijo superlativo *-ísimo* en castellano", *Romanica Cracoviensia*, 13, 105-115.
- ZIELIŃSKI, A. (2014), "Replanteamiento del origen del sufijo *-ísimo* en español", en *Lingüística española en Polonia: Líneas de investigación*, Fernández Jódar, R., Pawlik, J. y Szalek, J. Poznań, Wydawnictwo Naukowe UAM, 291-301.
- ZIELIŃSKI, A. (2015), "'Hallé un río grandísimo, digo muy grande': historia y comportamiento del sufijo *-ísimo* en español", en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, septiembre de 2012)*, García Martín, J. M.^a (ed.), Madrid/Fráncofurt, Iberoamericana/Vervuert, 1151-1164.
- ZIELIŃSKI, A. (en prensa), "'A la illvstrissima y excelentissima Señora': algunas observaciones sobre los títulos honoríficos con *-ís(s)imo* en el español áureo", en *Relecturas y nuevos horizontes en los estudios hispánicos: lingüística y didáctica de la Lengua Española*, Wilk-Racięska, J., Tatoj, C. y Szyndler, A. (eds.), Katowice, Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego.